



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 41 No. 7-30 Palacio de Justicia Torre A Oficina 407 Teléfono 3147771

Correo Electrónico: j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código Despacho 660013103005

Pereira - Risaralda

Pereira, Diecisiete de febrero de 2020

Oficio No. 0131 Rad. 2019-01200-01

Señores

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL

Correo: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Señores

PORTAL WEB DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

Correo: tstribsupper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

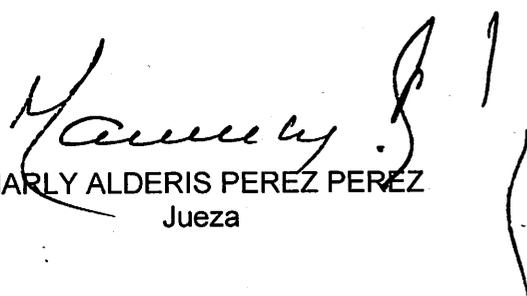
Ref. Proceso: ACCION DE TUTELA – IMPUGNACIÓN
Accionante: SANDRA MILENA PACHON
Accionado: DAVIVIENDA S.A
 AECSA S.A
 DATACREDITO
 TRANSUNION
Radicado: 660014003006-2019-01200-01

Por medio del presente oficio le informo que por auto de la fecha proferido en el proceso de la referencia, se ordenó solicitarles se sirvan publicar en la página web de la Rama Judicial: [url. www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) -novedades- y en página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira: [url. www.tribunalsuperiorpereira.com](http://www.tribunalsuperiorpereira.com) -avisos-, para efectuar la notificación a los señores AECSA S.A de la providencia de fecha 30 de enero de 2020, mediante el cual se confirmó la sentencia proferida el 2 de diciembre de 2019 dentro de la acción de tutela de la referencia.

Una vez realizado lo anterior, favor remitirnos constancia de la publicación del aviso para efectos de agregar al expediente de la acción de tutela.

ANEXO: Se adjuntan Aviso a publicar, Sentencia a notificar y escrito de tutela con sus respectivos anexos.

Atentamente,


MARLY ALDERIS PEREZ PEREZ
Jueza

jcz